

Guayaquil, 23 de Junio del 2010

Señores Accionistas de la Cía. VIPASOT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que se ha cumplido con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, sus resoluciones y circulares.

En cuanto a mi opinión sobre la administración de la Compañía VIPASOT S.A. entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2009, debo manifestar que en este año se realizó el aumento de Capital de Doscientos a Ochocientos dólares, para dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, en cuanto a operaciones la misma se encuentra inactiva; por lo tanto no ha generado ningún movimiento operativo.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar su opinión sobre los resultados obtenidos, los mismos han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

ATENTAMENTE,


GLADYS AROCA CAICEDO
COMISARIO



VIPASOT S. A.

Guayaquil, Junio 23 del 2010

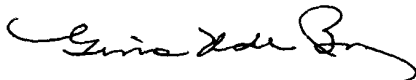
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Gina Henríquez de Bruno con cédula de Identidad No. 0902244706, y en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VIPASOT S. A. con Número de RUC 0991236007001, informo a ustedes que la compañía no tiene ningún empleado bajo dependencia, yo sería la única persona en la parte Administrativa.

Sin otro particular, me despido de Uds.

Atentamente,



Ing. Gina Henríquez de Bruno
GERENTE GENERAL

